



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia

Comisión Forestal del Estado.

Sub - dependencia

DIRECCIÓN GENERAL

Oficina

No. de oficio

D.G./001/1572/2025

Expediente

Asunto:

Dictamen técnico de la Invitación Restringida
Digital No. CADPE-EM-IRE-064/2025-2°.

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"
Morelia, Michoacán; a 2 de diciembre de 2025.

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
P R E S E N T E.

En relación al procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Estatal Electrónica Número **CADPE-EM-IRE-064/2025-2° (CADPE-EM-IRE-048/2025)**, relativa a la adquisición de **OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**, con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el numeral 11 de las bases concursales se emite el siguiente:

DICTAMEN:

Derivado de la revisión cualitativa realizada por el área técnica a los expedientes de los proveedores participantes al procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Estatal Electrónica Número **CADPE-EM-IRE-064/2025-2° (CADPE-EM-IRE-048/2025)**, relativa a la adquisición de **OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**, de acuerdo al Anexo No. 1 (especificaciones técnicas), Numeral 6 requisitos que deberán satisfacer los proveedores participantes, respecto de las proposiciones técnicas y económicas, subnumerales del 1 al 14 y lo acordado en junta de aclaraciones a las bases, se desprende lo siguiente:

1.- ROSMI BERENICE BONILLA UREÑA,

Presenta propuesta en la partida: Única.

De la revisión detallada a la propuesta técnica y económica y muestras presentadas se desprende que:

No cumple técnicamente: toda vez que presentó documentos sin folios, sellos y firmas en su totalidad incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6 inciso C) de las bases que rigen el presente procedimiento.





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia

Comisión Forestal del Estado.

Sub - dependencia

DIRECCIÓN GENERAL

Oficina

No. de oficio

D.G./001/1572/2025

Expediente

Asunto:

Dictamen técnico de la Invitación Restringida
Digital No. CADPE-EM-IRE-064/2025-2°.

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"
Presenta constancia de situación fiscal sin la certificación correspondiente, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6 inciso F) subnumeral 4 de las bases que rigen el presente procedimiento.

En el documento 1 Escrito de la oferta técnica y 2 escrito de la oferta económica el nombre del procedimiento es incorrecto, así mismo no manifiesta marca y modelo de los bienes ofertados incumpliendo con lo solicitado en dichos documentos.

En consecuencia, no se acepta su propuesta en la partida única que oferta.

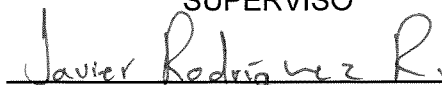
En virtud de lo anterior y de conformidad a lo estipulado en el artículo 47 fracción V, inciso A) del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y presentación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles (SIC) del estado de Michoacán de Ocampo y Numeral 16 inciso A y de las bases que rigen la presente invitación, se desecha su propuesta y queda descalificado del presente procedimiento.

Se informa a los participantes que se declara desierta la partida ÚNICA, en virtud de que las proposiciones recibidas no reunieron los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos lo anterior de conformidad con el artículo 58 Fracción III inciso B), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el numeral 17 inciso B), de las bases que rige el presente procedimiento de licitación.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE:


DRA. MARTHA BEATRIZ RENDÓN LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE LA
COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO

SUPERVISÓ

M.C. JAVIER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE RESTAURACIÓN

EVALUÓ

BIOL. JOSÉ IGNACIO SOTO ESQUIVEL
JEFE DEL DPTO. DE RESTAURACIÓN DE
SUELOS.